



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13822 / 2024

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina “MATEMÁTICA” (Cát. Matemática III), con atención a Complementos de Matemática, del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. nº 2565-997 y su aclaratoria nº 0397-998 de la Superioridad;

Que mediante nota DGPPRES Nº. 0014-2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que para dicho cargo se han postulado la Lic. María Gabriela ECHAZÚ, Lic. María Jose Pérez y el Mg. Ing. Carlos Alberto Sued;

Que mediante trámite nº 499/2025 y nº 536/2025 la Lic. María Jose Pérez y el Mg. Ing. Carlos Alberto Sued solicitan la baja como postulantes al cargo motivo de concurso;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso estuvo integrado por los siguientes miembros: Dra. María Graciela Benzal y Esp. Marta Inés Marcilla, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán y el Dr. Elvio Angel Pilotta de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el sorteo de temas para el dictado de la Clase Oral Pública se llevó a cabo el 26/08/2025, en presencia de la señora Decana y la Secretaría Académica, miembros del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, luego de realizar el análisis, la evaluación y la valoración de antecedentes, clase oral que se desarrolló el 03/09/2025 y entrevista, proponen por unanimidad, designar a la Lic. María Gabriela ECHAZÚ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina “MATEMÁTICA” (Cát. Matemática III), con atención a Complementos de Matemática, del Instituto de Matemática de esta Facultad;



Que la postulante reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4º de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina “MATEMÁTICA” (Cát. Matemática III), con atención a Complementos de Matemática, del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2º-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la Lic. María Gabriela ECHAZÚ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina “MATEMÁTICA” (Cát. Matemática III), con atención a Complementos de Matemática, del Instituto de Matemática de esta Facultad en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente.

Art.3º-De forma.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 15798 / 2025

Hoja de firmas